

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 061 -2021-A/MDP

Pangoa, 04 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 288-2020-A/MDP de fecha 29 de diciembre de 2020, que ratifica a la Econ. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL, en el cargo de Confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Carta N° 005-2021-ABVT de fecha 04 de marzo de 2021, la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada LOM establece que (...) El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; tiene entre otras atribuciones, de designar, cesar y aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza;

Que, numeral 17 del artículo 20° de la referida LOM atribuye al alcalde la facultad de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2020-A/MDP de fecha 29 de diciembre de 2020, se ratifica a la Econ. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL, en el cargo de Confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo con el nivel remunerativo que le corresponda según Ley y las normas internas de la Municipalidad;

Que, mediante Carta N° 005-2021-ABVT de fecha 04 de marzo de 2021, la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel presenta Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 6° y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este despacho de alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA de la Econ. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL, al cargo de Confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha al ECON. FORTUNATO SOTO SUAREZ, en el cargo de Confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con el nivel remunerativo que le corresponda según Ley y las normas internas de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores señalados en el artículo primero y segundo para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALICO
ALCALDE

